



Nº Expediente: 300/2017/01177

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicio denominado “Asesoramiento y comunicación de actividades dentro del proyecto Madrid Capital de Moda-Madrid Fashion Capital de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid”

ASISTENTES

Presidenta: D.^a Olga M.^a Ruiz Castillo, Subdirectora General de Comercio y Mercados, supliendo por ausencia a la Directora General de Comercio y Emprendimiento, de conformidad con las reglas de suplencia previstas en el artículo 19.2 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vocales: D.^a Beatriz Santaolalla Pons, Jefa del Servicio de Innovación Comercial y Disciplina.

D.^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 6 de noviembre de 2017.

D.^a María García Martínez, Intervención Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Secretaria: D.^a Ana M.^a Jiménez López, Adjunta a Departamento, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de 21 de septiembre de 2015.



En Madrid, a 11 de diciembre de 2017, siendo las 10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, compuesta de la forma precedentemente señalada, con el fin de calificar la documentación de la oferta presentada por la empresa GOOD NEWS TELEVISIÓN SL, NIF.: B-84094655, propuesta como adjudicataria del contrato de servicio denominado “Asesoramiento y comunicación de actividades dentro del proyecto Madrid Capital de Moda-Madrid Fashion Capital de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento del Ayuntamiento de Madrid”, por la mesa de contratación el 27 de noviembre de 2017, que como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación, presentó declaración responsable según modelo del Anexo VIII al pliego de cláusulas administrativas particulares.

1- La Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 27 de noviembre de 2017, con el siguiente resultado:

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

2- Tras el examen de la documentación de la oferta, la Mesa de Contratación acordó su admisión por haber presentado toda la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se dio por terminado el acto, a las 10:30 horas, extendiéndose la presente Acta Administrativa que firma la Sra. Presidenta de la Mesa y de cuyo contenido certifico, así como de la relación de documentos presentados.